

# **Circular nro. 94. Modificación de los integrantes del órgano evaluador para el concurso de Subsecretario de Persecución Penal de la Fiscalía Regional de la 4ta Circ. Judicial –MPA Reconquista.**

Circular Nro. 94/22.-

Santa Fe, 26 de agosto de 2022.-

Señor  
Titular del Órgano Jurisdiccional  
S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 19.08.22 se ha recepcionado notificación del Ministerio Público de la Acusación, en la cual comunican la modificación del órgano integrador para el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Subsecretario de Persecución Penal -categoría presupuestaria de Secretario de Cámara- de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación, en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N° 3/12, 210/14 y 67/15 de este Ministerio.

Se transcribe, a continuación, la resolución que así lo establece:

## **RESOLUCIÓN N.º 335**

***Santa Fe, 10 de agosto de 2022***

### **VISTO:**

El Expediente N.º FG 316/2022 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la rectificación de la Resolución FG N.º 296/2022; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución FG N.º 296 de fecha 27 de julio del corriente año, se llamo a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Subsecretario de Persecución Penal -categoría presupuestaria de Secretario de Cámara- de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, sede Reconquista, del Ministerio Público de la Acusación, en el marco de lo dispuesto por las Resoluciones N.º 3/12, 210/14 y 67/15 de este Ministerio.

Que, en el artículo 4 de la resolución referida se estableció que el órgano evaluador estaría integrado por Rubén Martínez DNI N.º 13.116.177, Leandro Luis Mai DNI N.º 28.764.041 y Gustavo Gonzalez DNI N.º 23.017.682, en calidad de miembros titulares y por Diego Poretti DNI N.º 26.633.794, Juan Pablo Oggero DNI N.º 34.720.065 y Elias Roberto Salum DNI N.º 14.336.596, en calidad de suplentes.

Que, con la finalidad de contar con perspectiva de género en el proceso de evaluación, se procede a modificar la integración del referido tribunal, estableciéndose que el mismo quedará conformado de la siguiente forma: Rubén Martínez DNI N.º 13.116.177, Marcelo Ignacio Hidalgo DNI N.º 18.779.030 y María Celeste Minniti DNI N.º 29.067.089 en calidad de miembros titulares y Diego Poretti DNI N.º 26.633.794, Elias Roberto Salum DNI N.º 14.336.596, y Carla María Cerliani DNI N.º 28.024.097 como miembros suplentes.

Que, conforme lo manifestado, corresponde proceder a la rectificación de la Resolución FG N.º 296/2022.

### **POR ELLO**

### **EL FISCAL GENERAL**

### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Rectifíquese el artículo 4º de la Resolución FG N° 296/2022, quedando redactado de la siguiente manera:

**“ARTÍCULO 4º:** Intégrese el órgano de selección del presente concurso por:

Miembros titulares: Rubén Martínez DNI N.º 13.116.177, Marcelo Ignacio Hidalgo DNI N.º 18.779.030 y María Celeste Minniti DNI N.º 29.067.089.

Miembros suplentes: Diego Poretti DNI N.º 26.633.794, Elias Roberto Salum DNI N.º 14.336.596, y Carla María Cerliani DNI N.º 28.024.097.”

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y archívese.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas  
Secretario de Gobierno